

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-632

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó acuerdo con el siguiente contenido literal:

“...**Primero.-** Aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC) del municipio de Priego de Córdoba, elaborado conforme a las Bases Técnicas facilitadas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y al amparo de la Ley 8/2018, de 8 de octubre.

Segundo.- Someter el citado Plan a información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y página web municipal, a fin de que puedan presentarse alegaciones, observaciones o sugerencias por parte de ciudadanos y entidades interesadas.

Tercero.- En caso de que durante el periodo de información pública no se presenten alegaciones, se entenderá aprobado el Plan con carácter definitivo, procediéndose a su publicación y remisión a los órganos competentes de la Junta de Andalucía...”

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.eprinsa.es/priego/tablon-de-edictos>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado escritos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias se considerará aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Priego de Córdoba, por haberse dispuesto así en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 27 de febrero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Priego de Córdoba, 28 de febrero de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): C2C3 B1E0 58E5 7F4A 6D23 **Fecha Firma:** 06-03-2026 07:58:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C2C3B1E058E57F4A6D23

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba